



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-024

SALTA, 02 de marzo de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.021/1990
Agregado Expediente N° 10.642/2004.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Noemí Estela Acreche - mediante la cual eleva renuncia definitiva - al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Evolución" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas a partir del 23 de diciembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a un cargo regular de Profesor Asociado con dedicación simple en idéntica Asignatura y Carrera a partir de esa misma fecha, según consta en Res. R-CDNAT-2016-028, Expediente N° 10.659/11.

Que por aplicación del Régimen de Incompatibilidad, Res. 420/99-CS. y sus modificatorias, corresponde considerar la presente renuncia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 23 de febrero de 2016 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconsejó: Solicitar al Consejo Superior acepte la renuncia de la Dra. Noemí Estela Acreche al cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Evolución" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología a partir del 23 de diciembre de 2015.

Que a los fines que hubiere lugar se deja establecido que la Dra. Acreche se encontraba con reducción temporaria de dedicación de semiexclusiva a simple (Res. CDNAT-2004-285) y que además el cargo regular que libera está debidamente comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 190/15-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

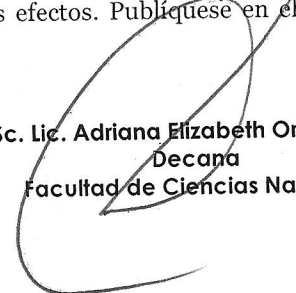
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia definitiva de la Dra. NOEMI ESTELA ACRECHE - DNI N° 6.383.141 - al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la cátedra "Evolución" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - a partir del 23 de diciembre de 2015, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva que libera la Dra. Acreche queda vacante y forma parte de la planta aprobada de esta Facultad, Res. 190/15-CS.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Dra. Acreche, cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Administrativo Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para su consideración y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales